

CASTRO, 26 de mayo del 2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°21 de fecha 05 de enero de 2022 sobre la Personería del Alcalde Subrogante; la **sesión extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022**; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de continuar y mejorar el servicio de recolección mediante sistema de contenedores y transporte de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Castro.-

2.- El certificado N°42 emitido por el Secretario Municipal, el cual detalla que en Sesión Ordinaria N° 150 del Honorable Concejo Municipal de fecha 08.09.2020, que aprueba por unanimidad, los antecedentes referidos a la Licitación Pública denominada "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro".-

3.- El decreto municipal N° 341 de fecha 11.09.2020 que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código ID N° 966131-55-LE20 denominado "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro".-

4.- Las Bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión técnica calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a licitación pública código ID N° 966131-55-LE20 denominado "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro".-

5.- La Sesión Ordinaria N° 157 de fecha 10.11.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad la recomendación de adjudicación y el presupuesto del presente proceso licitatorio.-

6.- El decreto municipal N° 430 de fecha 13.11.2020 que adjudicó la licitación pública ID N° 966131-55-LE20 denominado "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro" a la empresa Gestión Ambiente S.A. RUT N° 96.929.830-9, por el monto de \$87.451.000 (ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de seis (6) años y seis (6) meses a partir de la fecha de contrato, sin perjuicio de lo establecido en punto N° 19 de las Bases Administrativas Especiales.-

7.- El decreto municipal de obras N° 247 de fecha 03.12.2020 que aprobó el contrato de la licitación pública ID N° 966131-55-LE20 denominado "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro".-

8.- La sesión Ordinaria N° 177 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad la solicitud desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) de aumento de cobertura del servicio, según punto N° 26 de las Bases Administrativas Generales y N° 18 de las Bases Administrativas Especiales.-

9.- El decreto municipal de obras N° 069 de fecha 21.02.2022 que aprobó el aumento de servicio de la licitación pública ID N° 966131-55-LE20 denominado "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro" por un aumento mensual de \$2.242.800 (dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos) impuestos incluidos, debido al aumento de la cobertura del servicio.

10.- Lo dispuesto en el artículo 10 N°2 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida precedentemente, que permite reajustar el valor del contrato para el año 2022, de acuerdo a la variación del IPC del año 2021.

11.- Que para dar cumplimiento a lo referido en el punto anterior, se emitió por el Director de Administración y Finanzas, documento que certifica el reajuste a aplicar al servicio de "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro" por un 7,2% para el año 2022, de acuerdo a la variación del IPC año 2021, esto según lo señalado en el Artículo 10, N°2 de las Bases Administrativas Especiales.-

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reajuste al servicio de "Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de los Residuos Sólidos domiciliarios para la comuna de Castro" por un 7,2% para el año 2022, de acuerdo a la variación del IPC año 2021, esto según lo señalado en el Artículo 10, N°2 de las Bases Administrativas Especiales.-

2.- DÉJESE ESTABECIDO, que el reajuste referido en el punto anterior se aplicará desde el mes de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/JMCA/DLS/mgg

Distribución:

- DAF
- DIMAO
- Empresa
- Archivo Secretaría Municipal.